



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE EXPONEN LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 11 de noviembre de 2009 (BORM del 16), se convocó concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del cuerpo de maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, infantil y básica, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones expuestas mediante Resolución de fecha 5 de febrero de 2010, esta Dirección General

RESUELVE:

1º.- Exponer las relaciones de participantes en el mismo, con el siguiente detalle:

- Anexo I: Relación de participantes en la convocatoria para readscripción a centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de cada una de éstas, por centros. Los

solicitantes de cada centro están ordenados asimismo por el apartado por el que participan.

En dicha relación se expresa: la antigüedad del funcionario como definitivo en el centro; los años, meses y días de servicios efectivos como funcionario de carrera; año de la convocatoria por la que ingresó en el Cuerpo, así como puntuación obtenida en el proceso selectivo.

- Anexo II: Relación de participantes en la convocatoria para el ejercicio del derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la base quinta de la convocatoria de dicho derecho, con expresión de la puntuación que les corresponde, según los apartados y subapartados del baremo
- Anexo III: Relación de participantes admitidos en el concurso de traslados, ordenados alfabéticamente, con expresión de la puntuación que les corresponde en cada uno de los apartados y subapartados del baremo
- Anexo IV: Relación de excluidos, con indicación de la causa de exclusión.
- Anexo Va): Relación de reclamaciones desestimadas con indicación de la causa de desestimación.
- Anexo Vb): Relación de reclamaciones desestimadas por no haber presentado los interesados, en tiempo y forma, la hoja de alegación de méritos.
- Anexo VI: Relación de participantes a los que les ha sido modificada de oficio la puntuación asignada en la Resolución de 5 de febrero de 2010 mencionada, al haberse observado errores materiales, de hecho o aritméticos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

- Anexo VII: Relación de participantes que manifestaron en su instancia que aportaban hoja de alegación de méritos (anexo VIII de la Orden de convocatoria), y éstas no han tenido entrada en esta Consejería.

2º.- De conformidad con lo establecido en la base trigésimo segunda de la Orden de 11 de noviembre de 2009, para formular posibles reclamaciones o alegaciones a las relaciones que se indican en el punto 1º de la presente Resolución se deberá esperar a que por esta Consejería se publique la resolución provisional de las convocatorias.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.